NOTA UOC N° 51/2021

Asunción, 09 de Agosto de 2021.-

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a quien corresponda, a los efectos de aclarar la Observación según *Nota DNC N° 14301/2021 de fecha 02/08/2021, en la que hace referencia a lo establecido en la Ley N° 6355/19, con respecto a la Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y renta, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19 por lo que se insta a que se prevea la inclusión de una cláusula adicional al contrato.*----------

Sobre el punto, debemos aclarar que se ha utilizado el modelo del **ANEXO 4 DEL PBC. PROFORMA DE CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE, Asimismo, en el apartado DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO** indica agregar otros documentos, por lo que se ha agregado el inc. g) en la cual establece taxativamente cuanto sigue: ***"…Constancia de Presentación de Declaración Jurada. "El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la finalización de la ejecución del presente contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marcos de la Ley N° 6355/19.***--

Esperando una respuesta favorable a lo solicitado, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.----------

Abog. Carlos R. Meza López
Jefe Dpto. UOC
Instituto Nacional de Cooperativismo.